

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-039
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PERSONA JURÍDICA	FECHA: 01/MAR/2023

1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CIUDAD Y FECHA	Cajicá, 02 de noviembre del 2023
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAJICA DANDO CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.
CONTRATISTA	ARATA COLOMBIA S.A.S OLGA CORTES MENDEZ – REPRESENTANTE LEGAL
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT. 901.657.829-7 C.C. N° 31.284.577 DE CALI
RUBRO	23010204-2021251260018-2.3.2.02.02.008.03
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2023000950 DEL 05/05/2023
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 150.000.000,00 M/CTE.)
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023002144 DEL 14/09/2023
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES MENSUALES A LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS
SUPERVISOR(ES)	JOHN JAIRO SALAZAR ORTIZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Desarrollo de la ejecución del contrato:

Teniendo en cuenta que mediante notificación de fecha (14/09/2023) expedido por el SECOP II donde se informó la designación como SUPERVISOR del contrato CS-010-2023, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el **Periodo del 15 de septiembre del 2023 al 01 de noviembre del 2023**, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-039
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PERSONA JURÍDICA	FECHA: 01/MAR/2023

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (22.20%)

Atendiendo las obligaciones establecidas por la entidad en el contrato de suministro aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado, estas se cumplieron a su cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al término de ejecución del contrato que sería hasta diciembre 30 de 2023, el porcentaje de ejecución sería (22.20%)

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con la documentación presentada por el contratista, se establece por parte de esta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

ASPECTOS FINANCIEROS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (22.20%)

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato se determina que el pago a efectuar, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE** (\$ 33.296.360,39), correspondería a un porcentaje de ejecución sería del 22.20%

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

Rubro: 23010204-2021251260018-2.3.2.02.02.008.03
Certificado de disponibilidad presupuestal: 2023000950
Certificado de Registro Presupuestal: 2023002144

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del contrato.

Previo a expedir el presente informe se verificó que el contrato contará con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verificó el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato.

Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Seguros del Estado S.A.	21-44-101424980	Cumplimiento del contrato	\$ 22.500.000,00	14/09/2023	30/06/2024
Seguros del Estado S.A.	21-44-101424980	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 30.000.000,00	14/09/2023	30/12/2024

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-039
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PERSONA JURÍDICA	FECHA: 01/MAR/2023

**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL
CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:**

Nombre de quien certifica	OLGA CORTES MENDEZ LUIS ALBERTO LAMPREA
Nombre del representante legal:	OLGA CORTES MENDEZ- ARATA COLOMBIA SAS
<p>Aporta certificación en la que manifiesta: OLGA CORTES MENDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 31.284.577, en mi condición de representante legal de la empresa ARATA COLOMBIA SAS identificada con Nit 901.657.829-7, y LUIS ALBERTO LAMPREA identificado con cédula de ciudadanía No. 3.046.858 y con tarjeta profesional No. TP No. 17963-T de la junta central de contadores en mi condición de contador, certificamos que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de SALUD PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.</p> <p>Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.</p>	

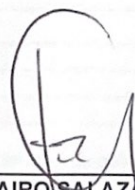
4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este primer informe.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

Factura
Acreditación de pago de parafiscales
Acta parcial de pago No. 01
Certificación de recibo a satisfacción
Entrada a almacén

Firma del Supervisor del Contrato:



JOHN JAIRO SALAZAR ORTIZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
SUPERVISOR

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Revisó y aprobó: Ing. John Salazar Ortiz – Secretario de Despacho de la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas 
Revisó: Arq. Lorena Tovar Vanegas – Directora de Construcciones y Supervisión SIOP 
Proyectó: Arq. María Valentina Santana Bueno- Contratista SIOP 